

RESOLUCIÓN N°: 2982/23.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2023

VISTO:

El estado de grave deterioro del **CAMINO PROVINCIAL 087-01 - Camino de la Costa "Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar"**; y

CONSIDERANDO:

Que este camino provincial se encuentra en un estado deplorable, con baches, levantamiento de la capa asfáltica, hundimientos, falta de demarcación, banquetas con falta de mantenimiento, entre otras cosas;

Que en los últimos tiempos han sucedido innumerables siniestros viales donde el estado del camino incidió directamente;

Que los días de lluvia el riesgo de siniestros viales se acrecienta dada la acumulación de agua producto del hundimiento del camino en varios tramos;

Que los baches y deformaciones de la cinta asfáltica van adquiriendo dimensiones preocupantes;

Que es una zona altamente transitada por vehículos de gran porte y vehículos particulares que se dirigen a la zona industrial;

Que desde este Honorable Concejo Deliberante se han aprobado gran cantidad de Resoluciones requiriendo el mantenimiento y repavimentación del camino, las que al día de la fecha no han sido atendidos;

Que por todo lo expuesto y a efectos de evitar siniestros viales, resulta urgente la adopción de la declaración de la emergencia vial por parte de la provincia de Buenos Aires;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la declaración de la ----- **EMERGENCIA VIAL del CAMINO PROVINCIAL 087-01 - Camino de la Costa "Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar"**, debiéndose adoptar todas las medidas necesarias conducentes a evitar el acaecimiento de siniestros viales.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a la ----- Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Seguridad Municipal y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1983 - 2023
***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia
Argentina***